



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ALCANTARILLADO, S.A. EMAYA

7012 Adjudicación de plazas por promoción interna

1. Nombramiento de las personas ganadoras de las plazas por concurso o concurso oposición.

Por acuerdo del Consejo de Administración de EMAYA, Empresa Municipal de Aigües i Clavegueram, S.A. de fecha 17 de junio de 2025, se aprueba publicar el listado de personas ganadoras de las plazas, y los procesos selectivos de las cuales han finalizado, en el Anexo I de esta publicación.

2. Toma de posesión de la plaza

- 2.1. La toma de posesión constituye el último paso obligado para la adquisición de la plaza adjudicada por concurso o concurso oposición.
- 2.2. La toma de posesión se hará telemáticamente. Cada persona recibirá por correo electrónico el documento de toma de posesión, en un periodo no superior a 15 días naturales desde la publicación de la adjudicación de la plaza y tendrá que firmarlo en un plazo máximo de 7 días naturales desde su recepción, para que ésta sea válida.
- 2.3. La toma de posesión se hará efectiva el día 1 del mes siguiente a la publicación de la adjudicación de la plaza al BOIB, siempre que haya sido aceptada y firmada por la persona ganadora.
- 2.4. La no-aceptación de la toma de posesión implicará la renuncia en la plaza.

ANEXO I

Relación de las personas ganadoras, con indicación de la plaza obtenida:

CÓDIGO DEL PROCESO	Nº PLAZAS	PLAZA	DNI
PI-033	2	OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO/A.	18226780Q
		OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO/A.	43125761W

Adjudicación de plazas fijas vacantes por aplicación del Real Decreto-ley 11/2024 de 23 de diciembre a integrantes de bolsa de trabajo derivada de un proceso de concurso oposición (artículo 27 del convenio colectivo transversal).

1. Nombramiento de las personas ganadoras de las plazas por concurso o concurso oposición.

Por acuerdo del Consejo de Administración de EMAYA, Empresa Municipal de Aigües i Clavegueram, S.A. de fecha 17 de junio de 2025, se promueve asignar 4 plazas con naturaleza fija, a las personas que habiendo superado el proceso selectivo correspondiente, no obtuvieron plaza fija, pero son integrantes de una bolsa de trabajo a cargo de la cual se pueden adjudicar plazas fijas vacantes en los dos años siguientes a contar desde la fecha de finalización del concurso oposición. Asimismo, se aprueba publicar el listado de personas ganadoras de las plazas.

2. Toma de posesión de la plaza

- 2.1. La toma de posesión constituye el último paso obligado para la adquisición de la plaza adjudicada por concurso o concurso oposición.
- 2.2. La toma de posesión se hará telemáticamente. Cada persona recibirá por correo electrónico el documento de toma de posesión, en un periodo no superior a 15 días naturales desde la publicación de la adjudicación de la plaza y tendrá que firmarlo en un plazo máximo de 7 días naturales desde su recepción, para que ésta sea válida.
- 2.3. La toma de posesión se hará efectiva el día 1 del mes siguiente a la publicación de la adjudicación de la plaza al BOIB, siempre que haya sido aceptada y firmada por la persona ganadora.
- 2.4. La no-aceptación de la toma de posesión implicará la renuncia en la plaza.



ANEXO I

Relación de las personas ganadoras, con indicación de la plaza obtenida:

CÓDIGO DEL PROCESO	Nº PLAZAS	PLAZA	DNI
075-AG-CO	1	PEÓN/A ESPECIALISTA AGUAS.	43070218G
090-QU-CO	1	OFICIAL/A TERCERA TALLER.	43098509M
052-AG-CO	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A AGUAS.	18236433D
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A AGUAS. TURNO MAÑANA Y TARDE	43130420S

Firmado electrónicamente: 18 de junio de 2025

El gerente de EMAYA

Lorenzo Francisco Morey Forcades

